



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000210-2024-MDP/A [30055 - 1]

VISTO:

El Informe N° 088-2024-MDP/OGPP [30055-0] de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre la incorporación de CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO en el Presupuesto Institucional de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante INFORME N° 088-2024-MDP/OGPP [30055-0] de fecha 03 de setiembre del 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se solicita la incorporación de CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO en el Presupuesto Institucional de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.

Que, tal como lo menciona el INFORME N° 088-2024-MDP/OGPP [30055-0], de los Reportes generados por el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF del Módulo Presupuestario: "Resumen de Recaudación de Ingresos"; obtenidos al mes de agosto del presente año, se ha identificado que en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados a nivel detallado, se observa un mayor flujo de efectivo en los clasificadores de Ingresos 1.3. 3 3. 2 99 "OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS" por el importe de S/105,743.00 soles, 1.3. 3 9. 2 1 "BAÑOS MUNICIPALES" por el importe de S/10,896.00 soles, 1.3. 3 9. 2 3 "SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO" por el importe de S/838.00 soles, 1.3. 3 9. 2 24 "SERENAZGO" por el importe de S/275,693.00 soles, 1.3. 3 9. 2 27 "PARQUES Y JARDINES" por el importe de S/30,870.00 soles y el 1.3. 2 10. 1 99 "OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS" por el importe de S/ 15,948.00 soles.

Que, respecto al Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pimentel, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000029-2024-MDP/A [7813 – 3], de fecha 04 de enero del 2024, teniendo como base el ACUERDO DE CONCEJO N° 000143-2023-MDP/CM [7813 - 2], se PROMULGO EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL PARA EL AÑO 2024, cuyo monto asciende a la suma de S/24,094,250 (VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES).

Que, la solicitud de incorporación de mayores ingresos, tiene como base lo establecido en el artículo 50, numeral 50.1. del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, **Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial**, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y **son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:**

1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

(...)

3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000210-2024-MDP/A [30055 - 1]

año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, las incorporaciones de mayores ingresos a realizarse, constituyen Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, bajo la modalidad de Créditos Suplementarios, tal como lo establece el artículo 46, numeral 46.1. literal 1, del Decreto Legislativo N° 1440, el cual indica que: **Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;** y,

Que, lo expuesto en el INFORME N° 088-2024-MDP/OGPP [30055-0] justifica que se autorice las modificaciones presupuestales en el nivel institucional con la finalidad de incorporar los mayores ingresos no previstos por conceptos de mayor flujo de ingresos no previstos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel, siendo que dichos ingresos se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-2024-EF, y modificatorias;

Que, mediante SISGEDO la Gerencia Municipal deriva el expediente administrativo a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a fin de proseguir con tu trámite correspondiente;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUTORIZAR con eficacia anticipada al 23 de agosto de 2024, la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel del Departamento de Lambayeque, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 439,988.00 (CUATROSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
PARTIDA DE INGRESOS:	
1.3. 3 3. 2 99 OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	105,743.00
1.3. 3 9. 2 1 BAÑOS MUNICIPALES	10,896.00
1.3. 3 9. 2 3 SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	838.00
1.3. 3 9. 2 24 SERENAZGO	275,693.00
1.3. 3 9. 2 27 PARQUES Y JARDINES	30,870.00
1.3. 2 10. 1 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	S/. 15,948.00
	=====
TOTAL, INGRESOS	439,988.00
	=====
EGRESOS	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas	
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pimentel	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados.	
PARTIDA DE GASTOS:	
2.1. 1 13. 1 2 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	S/. 173,731
2.3. 2 2. 4 3 SERVICIOS DE IMAGEN INSTITUCIONAL	S/. 1,600.00
	=====
TOTAL PLIEGO	175,331.00
	=====



PERÚ



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000210-2024-MDP/A [30055 - 1]

EGRESOS **En Soles**
 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pimentel
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :9002 ASIGNACIONES
 PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN
 EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000457 APOYO AL DESARROLLO DE LA
 GESTION EMPRESARIAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados.

PARTIDA DE GASTOS:

2.3. 1 2. 1 3 CALZADO	S/.	175.00
2.3. 1 5. 3 1 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/.	18,056.00
2.3. 1 8. 2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	S/.	30.00
		=====
TOTAL, PLIEGO		18,261.00
		=====

EGRESOS **En Soles**
 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pimentel
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :9002 ASIGNACIONES
 PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN
 EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO
 Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados.

PARTIDA DE GASTOS:

2.3. 1 5. 1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/.	90.00
2.3. 1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/.	478.00
2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	S/.	1,672.00
2.3. 2 4. 2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	S/.	3,050.00
		=====
TOTAL PLIEGO		5,290.00
		=====

EGRESOS **En Soles**
 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pimentel
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :9002 ASIGNACIONES
 PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN
 EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5001022 PLANEAMIENTO URBANO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados.

PARTIDA DE GASTOS:

2.3. 2 9. 1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	S/.	31,400.00
		=====
TOTAL PLIEGO		31,400.00
		=====



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000210-2024-MDP/A [30055 - 1]

EGRESOS **En Soles**
 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pimentel
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :9002 ASIGNACIONES
 PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN
 EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A
 LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados.

PARTIDA DE GASTOS:

2.3. 1.1. 1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/.	4,110.00
2.3. 1.99. 1.99 OTROS BIENES	S/.	10,400.00
2.3. 2.4. 2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	S/.	30,000.00
2.3. 2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/.	2,650.00
2.3. 2.9. 1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	S/.	7,910.00
2.6. 3.2. 1.2 MOBILIARIO	S/.	4,000.00

TOTAL PLIEGO =====
59,070.00
=====

EGRESOS **En Soles**
 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pimentel
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5000005 GESTION DE RECURSOS
 HUMANOS
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados.

PARTIDA DE GASTOS:

2.3. 1.5. 1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/.	208.00
--	-----	--------

TOTAL PLIEGO =====
208.00
=====

EGRESOS **En Soles**
 SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pimentel
 CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :9002 ASIGNACIONES
 PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN
 EN PRODUCTOS
 PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD : 5001021 PLANEAMIENTO TERRITORIAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados.

PARTIDA DE GASTOS:



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000210-2024-MDP/A [30055 - 1]

2.3. 2.9. 1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL S/. 33,600.00

TOTAL PLIEGO =====
33,600.00
=====

EGRESOS **En Soles**
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pimentel
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN
EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5001175 SERENAZGO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados.

PARTIDA DE GASTOS:

2.3. 2.2. 1.1 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA S/. 837.00
2.3. 2.5. 1.1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS S/. 16,000.00
2.3. 2.9. 1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL S/. 62,243.00

TOTAL PLIEGO =====
79,080.00
=====

EGRESOS **En Soles**
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pimentel
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN
EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000932 MANTENIMIENTO DE EQUIPO
MECANICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados.

PARTIDA DE GASTOS:

2.3. 2.4. 5.1 DE VEHICULOS S/. 9,000.00

TOTAL PLIEGO =====
9,000.00
=====

EGRESOS **En Soles**
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pimentel
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :9002 ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN
EN PRODUCTOS
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000936 MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PUBLICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados.

PARTIDA DE GASTOS:

2.3. 2.4. 2.1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS S/. 5,000.00

TOTAL PLIEGO =====
5,000.00
=====

EGRESOS **En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pimentel
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL
ESTADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 02 Recursos Directamente Recaudados.

PARTIDA DE GASTOS:

2.3. 2.9. 1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL S/. 7,800.00

TOTAL PLIEGO =====
7,800.00
=====



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000210-2024-MDP/A [30055 - 1]

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO.- Encarga a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remitir copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria", dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

ARTICULO QUINTO.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE
Fecha y hora de proceso: 04/09/2024 - 14:49:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA
GERENTE MUNICIPAL
03-09-2024 / 15:54:36

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
03-09-2024 / 15:01:22

- OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
JOSE CARLOS ZUÑE SILVA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
03-09-2024 / 15:03:07